

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N° 85 SEPTIEMBRE 2021



OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2022



PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

Nº85 Septiembre de 2021

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo
La revista institucional de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva

Presidente	Jennifer Kristin Arias Falla
Primera Vicepresidente	Carlos Ardila Espinosa
Segundo Vicepresidente	Luis Alberto Albán Urbano
Secretario General	Jorge Humberto Mantilla

Equipo Editorial

Jefe de Prensa	Wilson Adolfo Moreno Tovar
Editora General	Nubia Stella Parra Rodríguez
Periodistas	Jorge Cermeño Argemiro Piñeros Ricardo Cáceres Acosta Juan Andrés González
Colaboradores	José Francisco Palacios Álvaro Murillo Buitrago
Diseño y diagramación	Stefany Cañón Amado
Fotografía	Juan Camilo Díaz Jazmin Orjuela Robles

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10 # 7 - 50
Capitolio Nacional primer piso
Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
revistapoderlegislativo@camara.gov.co
www.camara.gov.co

ÍNDICE

Editorial: Récord en inversión pública 04

Por: José Manuel Restrepo Abondano
Ministro de Hacienda y Crédito Público

El programa Sacúdete se convertiría en política de Estado 06

Por: Argemiro Piñeros

Colombia, presidirá el Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz 10

Por: Nubia Stella Parra Rodríguez

Las comisiones económicas comprometidas con un presupuesto nacional de \$350.4 Billones para el 2022 14

Por: Argemiro Piñeros

Una iniciativa que busca auxiliar económica y tributariamente a los medios de comunicación del país 16

Por: Jorge Cermeño

Contenidos eróticos digitales a regulación en el Congreso 20

Por: Argemiro Piñeros

Propuesta para incluir la endometriosis en el plan básico de salud 24

Por: Prensa R. John Jairo Bermúdez

Fuerte cuestionamiento al Gobierno nacional por atrasos en el cumplimiento de los programas del proceso de paz 26

Por: Ricardo Cáceres Acosta

El papel de un hombre en la Comisión De La Mujer 34

Por: Juan Andrés González



José Manuel Restrepo Abondano
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Récord en inversión pública

Después de la aprobación en el Congreso de la República y la consecuente sanción presidencial de la Ley de Inversión Social, gran parte de nuestros esfuerzos están centrados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el próximo año, un presupuesto que se ha constituido en el más alto de la historia de Colombia en materia de inversión pública.

Un presupuesto con énfasis en lo social, porque sabemos que es urgente proteger a los sectores más vulnerables de la población y generar cada vez más oportunidades para los colombianos. En este sentido, tenemos la voluntad, el interés y la convicción de que hay una serie de necesidades, muchas de ellas consecuencia del efecto negativo de la pandemia de Covid-19, y que nos esforzaremos al máximo para atenderlas.

Además del énfasis en lo social, este presupuesto también le apunta a la reactivación y crecimiento de la economía, con sostenibilidad de las finanzas públicas. Todo esto para lograr una mayor capacidad productiva y generar más empleo.

Así, este es un presupuesto que, en definitiva, logra un equilibrio entre reactivación económica, compromiso social, austeridad en el gasto público, ajuste gradual en el déficit fiscal y crecimiento. Pero, ¿cómo será la distribución sectorial de esta carta de navegación para el próximo año? Nuestra propuesta contempla un presupuesto de \$350,4 billones, cifra que representa un crecimiento de 3,8%, sin incluir deuda, con respecto a la de 2021.

De este total, \$209 billones irían para el funcionamiento del Estado, \$72,8 billones para el servicio de la deuda y \$68,2 billones para inversión. Esta última cifra supera en \$3,6 billones la inversión prevista para 2021 y equivale a un aumento del 6,2%, superior al del gasto de funcionamiento (3,1%), lo cual muestra el compromiso de este gobierno de adelantar una estricta política de austeridad que contribuya a potenciar la generación de recursos públicos, para que estos se apliquen donde sean más eficientes.

Quiero destacar que en el campo social beneficiaremos cerca de 400.000 empleos, ya que la iniciativa plantea la continuidad de programas como Ingreso Solidario, Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y subsidio a la nómina.

De igual manera, buscamos llegar con programas sociales nuevos y otros existentes a un total de 25 millones de colombianos, lo que significa la apuesta social más importante emprendida por el gobierno. Es así como en inclusión social y reconciliación, el presupuesto de inversión crece 39,9%, frente al de 2021; en educación aumenta 16,2%; y en salud y protección social, 21,6%.

Es importante decir que este proyecto se estructuró en función del Marco Fiscal de Mediano Plazo y responde a una política contracíclica llevada a cabo por el Gobierno nacional, para contrarrestar el choque generado por la situación sanitaria en materia social y económica.

Además, por primera vez, incluimos en un presupuesto las políticas de Estado, que impulsarán la lucha contra la pobreza y la desigualdad del país, como el programa de matrícula cero.

En definitiva, este presupuesto es el instrumento para garantizar la continuidad de los programas de gasto más importantes para los colombianos, con lo cual contribuiremos a la inclusión social y reconciliación que necesita el país.

PODER LEGISLATIVO

REVISTA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES



**CONÉCTATE
A NUESTRAS
REDES SOCIALES**



@poderlegisla

**Puedes consultar
las ediciones anteriores
de nuestra revista**

PODER LEGISLATIVO

en nuestra página web

www.camara.gov.co



El programa *Sacúdete*

se convertiría en política de Estado

Avanza la discusión en la Cámara de Representantes del proyecto de ley orientado a convertir al programa de atención social a jóvenes 'Sacúdete' en política de Estado.

Por:
Argemiro Piñeros

La iniciativa radicada por el Ministro del Interior y la bancada legislativa busca que el programa 'Sacúdete' que impulsa el presidente Iván Duque junto a la primera Dama, María Juliana Ruiz, se convierta en política de estado, es decir que sienta las bases conceptuales y de gestión para fortalecer el desarrollo de la juventud en el futuro.

Así las cosas, fortaleciendo y articulando el marco institucional de reconocimiento, protección y garantía de los derechos de los y jóvenes esta política no sería transitoria sino de obligatorio cumplimiento para los sucesivos gobiernos.

Según el gobierno, autor del proyecto, Sacúdete es una Política pública para el desarrollo de la juventud que brinda herramientas para fortalecer y potencializar la capacidad creativa, productiva y vocacional de esa población, formando a los jóvenes en habilidades que permitan el fortalecimiento de proyectos de vida sostenibles; permitiendo así que los jóvenes se conviertan en actores de cambio positivo con impacto social.

Así mismo, el ejecutivo asegura que Sacúdete promueve habilidades como la creatividad, la colaboración, innovación, comunicación, pensamiento crítico y resolución de problemas. Estas herramientas, indica, se relacionan con un grupo de destrezas fundamentales como lo son la flexi-

bilidad cognitiva, el análisis y evaluación de sistemas, el razonamiento deductivo e inductivo, la actitud, la inteligencia emocional, la responsabilidad, la iniciativa, la capacidad de persuasión, la tenacidad, la autodisciplina, la negociación, y el trabajo en equipo.

Por su parte el representante a la Cámara, Ricardo Ferro, considera que esta iniciativa "es muy importante que este programa se convierta en política de Estado, para que independiente de quien sea el presidente de la República, se pueda garantizar que éste programa va seguir en su ejecución en todo el territorio nacional".

Sacúdete es una Política pública para el desarrollo de la juventud que brinda herramientas para fortalecer y potencializar la capacidad creativa, productiva y vocacional de esa población, formando a los jóvenes en habilidades que permitan el fortalecimiento de proyectos de vida sostenibles; permitiendo así que los jóvenes se conviertan en actores de cambio positivo con impacto social.

El congresista del Centro Democrático estimó además que "la salud, la educación, el deporte, la tecnología son áreas muy importantes no sólo para los niños y los jóvenes, sino también para toda la población nacional".



Para el gobierno el fortalecimiento de este programa permitirá estimular en los jóvenes la permanencia en el sistema educativo, el acceso a la educación, empleo y emprendimiento post secundaria, y la generación de externalidades positivas, como la mitigación de comportamientos de alto riesgo.

Este proyecto, que hace parte de la bandera de impulso a la Economía Naranja, promovida por el presidente Iván Duque, indica que las habilidades del programa están enfocadas en el desarrollo de las nuevas economías, de las industrias culturales y creativas, las industrias verdes, las tecnologías de la información y la comunicación, así como del turismo.

Para rendir primera ponencia, fue designado el representante Julio César Triana (Cambio Radical), indicó que “ el trámite en el Congreso de la República de esa visión del Presidente de la República que se ha hecho bajo el liderazgo de la Primera Dama de la Nación, el ICBF, la Consejería Presidencial para la Juventud y diferentes ministerios, y con el aporte de los jóvenes que han visto el impacto que tiene esta infraestructura y esa metodología en todo el territorio nacional”.

De ser aprobado el proyecto de ley será la Consejería Presidencial para la Juventud (Colombia Joven), la que coordinará técnicamente la imple-

mentación de la política pública. Así mismo, ordena al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementar la política y crear estrategias y acciones para su cumplimiento.

Según el proyecto de ley, cada una de las entidades vinculadas a Sacúdete podrán ejecutar los recursos que dispongan para este efecto en el marco de sus competencias legales y reglamentarias.

La iniciativa, además, crea una Comisión Intersectorial para la Juventud que estará integrada por: un delegado del Presidente de la República; el Consejero Presidencial para la Juventud; el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, que deberá pertenecer al nivel directivo; el Ministro del Interior, o su delegado, que deberá ser un Viceministro; el Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado, que deberá ser un Viceministro; el Ministro de Trabajo, o su delegado, que deberá ser un Viceministro.

Este proyecto, que hace parte de la bandera de impulso a la Economía Naranja, promovida por el presidente Iván Duque, indica que las habilidades del programa están enfocadas en el desarrollo de las nuevas economías, de las industrias culturales y creativas, las industrias verdes, las tecnologías de la información y la comunicación, así como del turismo.

La comisión deberá dirigir la implementación de *Sacúdete* en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal; coordinar la articulación interinstitucional para la ejecución e implementación del programa; proponer un esquema de financiación sostenible que haga posible la ampliación de cobertura del mismo, estructurar los esquemas de asociación público-privados en asuntos relacionados con juventudes; y establecer los mecanismos que permitan y convoquen al cumplimiento de lo expuesto.

El representante a la Cámara, Ricardo Ferro, considera que esta iniciativa "es muy importante que este programa se convierta en política de Estado, para que independiente de quien sea el presidente de la República, se pueda garantizar que éste programa va seguir en su ejecución en todo el territorio nacional".

El ponente sostiene que la ejecución de la ley fortalecerá las habilidades esenciales y técnicas a través de acompañamientos grupales e individuales que permitan a los participantes reconocer sus habilidades, acceder a información y apropiar conocimientos para tomar decisiones en la materialización de proyectos de vida, dinamización social, económica, cultural de sus territorios permitiendo, entornos físicos de seguridad y convivencia ciudadana.

El representante Ricardo Ferro, indica que el gobierno se compromete a proyectar y garantizar los recursos para la implementación de *Sacúdete* de acuerdo con el Marco Fiscal de mediano plazo.

Así mismo permite que para el desarrollo e implementación de esta política pública, se podrán destinar recursos de las entidades públicas del orden nacional y territorial, de organismos multilaterales, de convenios de cooperación internacional y de convenios con organizaciones privadas.

La atención está en los jóvenes

Según el mismo gobierno en América Latina y el Caribe, según cifras de la OIT, de los 110 millones de jóvenes que hay 9.4 millones están desempleados y 23 millones no estudian ni trabajan, además más de 30 millones solo han conseguido empleo en condiciones de informalidad. Además, en Colombia aún hay una tasa muy alta de jóvenes que no acceden a la educación superior y los jóvenes aún siguen con bajas tasas de empleabilidad.

Estas cifras son más preocupantes si se analizan a la luz del Covid-19 pues según el mismo gobierno, pese a que en años recientes había una tendencia positiva en materia de educación superior para los jóvenes esta se vio interrumpida en el 2018 cuando las matrículas nuevas en Instituciones de educación superior disminuyeron un 11.4%.

La exposición de motivos del proyecto es clara que la iniciativa tiene un enfoque diferencial que permite reconocer las diferencias culturales, sociales e históricas de los distintos sujetos; un enfoque de género; un enfoque en discapacidad; un enfoque étnico; un enfoque de seguridad humana y otro de desarrollo humano; así como un enfoque en desarrollo naranja.



Julio César Triana
Representante por el Huila,
Cambio Radical

NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES
7:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



SÁBADO
9:00 P.M.



LUNES
7:30 P.M.



SÁBADO
10:00 P.M.



SÁBADO
6:30 P.M.



MIÉRCOLES
7:00 P.M.



MARTES
10:00 P.M.



VIERNES
7:00 P.M.



JUEVES
7:00 P.M.



VIERNES
11:00 P.M.



LUNES
9:00 P.M.



LUNES
7:00 P.M.

Colombia, preside el Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz

Por:
Nubia Stella Parra Rodríguez

El Consejo Global para la Tolerancia y la Paz es un organismo internacional que adopta los principios democráticos, a fin de lograr una paz verdadera y sostenible a través de la tolerancia entre los pueblos. Dentro de sus objetivos está el de desplegar una cultura de paz, combatir la discriminación, el racismo, la intolerancia y extremismo religioso, además busca fortalecer los principios de la tolerancia para lograr la paz, respetando los lineamientos de las naciones unidas y el ordenamiento jurídico interno de las naciones.

Ahmed Bin Mohammed Al-Jarwan, Presidente del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz, es un destacado funcionario emiratí, ocupó el cargo de Presidente del Parlamento Árabe durante dos mandatos presidenciales, de 2012 a 2016. Ha sido miembro del Consejo Nacional Federal de los EAU (Emiratos Árabes Unidos) desde 2011 y por segundo período consecutivo. También estuvo incluido en las Fuerzas Armadas de los EAU hasta su retiro, en el grado de Coronel Ingeniero.

Es Licenciado en Ingeniería Aeronáutica, Diplomado en Ciencias Aeronáuticas (Francia 1982), en Ingenieros Superiores del Air Force Institute (Egipto 1987), y además en Protocolo Militar (USA 1995), realizó varios cursos diplomáticos, militares e internacionales. Por su carisma y sensibilidad, y debido a la propagación de conflictos internos y regionales basados en motivos étnicos y sectarios, y del creciente fenómeno del terrorismo y la violencia, se motivó a liderar una iniciativa, que promulgara los principios de respeto, tolerancia y paz en el mundo.

La idea del (Consejo Global para la Tolerancia y la Paz) surgió como una ventana, un espacio internacional y una plataforma global preocupada por los propósitos de la tolerancia, la difusión de la paz y los elevados objetivos humanos; es una organización internacional que adopta los principios de democracia y toma el derecho internacional y las cartas internacionales como método para su trabajo, con el propósito de alcanzar una paz real y sostenible para la humanidad.

Del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz, nace el Parlamento de Tolerancia y Paz, que es el cuerpo parlamentario de ese organismo, sus miembros deben ser además parte del parlamento en sus países de origen; se reúnen una vez al año y realizan una Asamblea General, donde se discuten temas coyunturales sobre la paz mundial.



En la última Asamblea de este organismo, realizada en el mes de julio, en la ciudad de Podgorica en Montenegro, (país que se ubica en Europa sudoriental, cerca de Croacia, Bosnia Herzegovina, Albania y Serbia), se eligió como nueva Presidenta del Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz a la representante antioqueña Margarita Restrepo, una carismática congresista que se ha destacado por su trabajo en favor de la mujer y la niñez colombiana.

Revista Poder Legislativo, entrevistó a la Representante Margarita Restrepo, con el fin de que nos cuente sobre la importancia que tiene para nuestro país, el liderar el Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz, y cuál es su misión en este organismo. Ella con la amable sonrisa que la caracteriza nos respondió:

MR: “Fui elegida como presidenta del parlamento internacional de la Tolerancia y la Paz, definitivamente es una embajada de Colombia ante el mundo, porque son parlamentarios de todo el mundo que están allí representando a sus países. Es una oportunidad de mostrar una cara distinta de Colombia, la opción de mostrar el liderazgo y empoderamiento de la mujer colombiana, es la oportunidad de fortalecer políticas y de crear una verdadera cultura de paz, de una paz sin impunidad, duradera, de una paz justa.

Mi misión ante Colombia y ante el mundo es generar un cambio de cultura, de una paz que sea sustentada en los valores, sustentada en la justicia; mi misión definitivamente es ser embajadora de

las causas nobles, de la protección a la mujer y a los niños, esa es mi misión”.

Este organismo que reúne a miembros de 83 parlamentos de todo el mundo, es uno de los órganos centrales del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz de los Emiratos Árabes Unidos, que ha surgido como una plataforma internacional para los propósitos de tolerancia, la promoción de paz, el respeto por la vida y el fortalecimiento de valores humanistas.

PL: ¿Cuáles serán sus objetivos a desarrollar como presidenta?

MR: “En este momento estamos analizando varios proyectos, tengo muchas ganas de traerme la sede internacional para América Latina, eso implicaría que tuviera la sede para todos los países de la región. Aquí en el Congreso de Colombia estoy en ese proceso, y bueno trabajando mucho, espero tener el apoyo del gobierno nacional para que esto sea una realidad y dar pronto esta nueva noticia”.

PL: ¿Cómo cree usted que impactará el tema de la tolerancia y la paz en Latinoamérica, especialmente en el proceso que actualmente se vive?

MR: Colombia ha sido un país que ha vivido muchos procesos de paz, que ha vivido muchos tipos de violencia, desde el narcotráfico, las guerrillas, el paramilitarismo, las bacrim; tantas cosas a las que nos hemos visto enfrentados y siempre hemos tenido ese gran anhelo de paz, por eso han jugado con nosotros en algunas ocasiones,

Margarita Restrepo

Presidenta del Parlamento Internacional
para la Tolerancia y la Paz



Ahmed Bin Mohammed Al Jarwan
Presidente y Fundador Consejo Global para
La Tolerancia y la Paz

Parlamento de Tolerancia y Paz



al vendernos ilusiones con una falsa paz, entonces, yo sí creo que Colombia puede ser además, ejemplo de los procesos de paz, que podemos aprender de los errores cometidos y yo espero de todo corazón, que Colombia a través del trabajo que hacemos en el Congreso de la República, y del trabajo que estoy haciendo desde la presidencia del Parlamento de la Tolerancia y la Paz, se logren los objetivos pensados.

La representante Margarita Restrepo, ha sido defensora de la niñez, y ha liderado varias iniciativas legislativas que promueven la defensa de los menores víctimas del conflicto; acompañó la iniciativa de cadena perpetua para violadores de niños, y es actualmente miembro de la Comisión de la Niñez de la Cámara.

Como actual presidenta del Consejo Mundial de la Paz y la tolerancia, busca enfocar su labor a favor de la niñez y la mujer; al respecto la congresista comentó: “mi sueño sería que Colombia diera un ejemplo a nivel mundial de dignificación de nuestros niños y nuestras mujeres, sobre todo en este momento que estamos viviendo la tragedia de Afganistán; es de todos modos una invitación para cada país, para cada nación a que no cometamos ese error, a que trabajemos en ese tema, entonces yo estoy asumiendo ese reto que nos hace la historia, sobre la situación de las mujeres afganas, y estoy decidida a darle un papel distinto al que ha tenido hasta el momento.

Durante su discurso de posesión la congresista manifestó la necesidad del Consejo Global para hacerle frente a los grandes retos que atraviesan todas las naciones debido a la violencia que se ha generado; y como punto central de su intervención aseguró, que cree profundamente en la integración y en el multilateralismo, sin que ello debilite el poder e importancia del Estado.

“Somos un mundo que parece estar rompiéndose en pedazos y nosotros estamos llamados a integrarlo, respetando, e insisto, en los principios, valores, costumbres y normas de cada uno de los Estados”, afirmó.

Este nombramiento que constituye un gran logro Internacional para el país, se dio durante la sexta sesión plenaria de este organismo llevada a cabo en el Parlamento de Montenegro, en presencia de su Presidente, Aleksa Bečić, en dicha reunión también hizo presencia, el presidente del Consejo Global para la Tolerancia y la Paz, Ahmed Al Jarwan; y representantes de varios parlamentos y miembros del parlamento Latinoamericano y de Montenegro.

La congresista antioqueña liderará este Parlamento durante un año, y dentro de sus propósitos está el de integrar las regiones, sin debilitar el poder del Estado de cada país miembro, respetando además los principios democráticos y lineamientos constitucionales de cada nación.



FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

SINTONICE 51 FRECUENCIAS
EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Medellín
550 AM

Bogotá
95.9 FM

B/quilla
680 AM

Cali
580 AM

SÁBADO Y DOMINGO
6:30 A.M. A 7:30 A.M.

RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA



LAS COMISIONES ECONÓMICAS

Comprometidas con un presupuesto nacional de \$350.4 Billones para el 2022

Las Comisiones III y IV de la Cámara de Representantes, en su compromiso anual que tienen con el país, le dieron el aval al Gobierno nacional para el Presupuesto General de la Nación 2022 por un monto de \$350.4 billones.

Por:
Argemiro Piñeros

Como es tradicional todos los años para el mes de septiembre las Comisiones III y IV, que les corresponde el estudio de los temas económicos, le dieron la discusión y aprobación en primer debate al proyecto del Presupuesto General de la Nación que se ejecutará para el año 2022 por parte de los gobiernos saliente y entrante.

En un trabajo conjunto las comisiones del Senado y Cámara, dieron estudio por más de tres semanas al articulado en primer debate, el cual tuvo el aval para autorizar el monto por \$350,4 billones para el PGN (Presupuesto General de la Nación) 2022. En líneas generales este presupuesto le garantiza los recursos al Gobierno nacional para que cumpla entre otros compromisos, con la ejecución de los programas sociales que tienen alto impacto nacional.

El ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, destacó que la iniciativa tiene como pilares principales proteger a los más vulnerables, reactivar la economía golpeada por la pandemia de COVID-19 y alcanzar la sostenibilidad fiscal, “la aprobación en primer debate del presupuesto es un paso más dentro de un camino que estamos construyendo en ese propósito de responder al desafío de lo social”. Un aspecto fundamental del presupuesto general que se ejecutará el próximo año es una cifra récord en materia de inversión pública, con los \$68 billo-

nes, lo que en concepto del jefe de la cartera de Hacienda contribuye a la generación de puestos de trabajo y responde al sentimiento general de los ciudadanos.

Para esta ocasión el articulado incluyó dos normas que suscitaron una amplia controversia; por un lado la norma que busca modificar la llamada Ley de Garantías, para permitir que los municipios y departamentos puedan adelantar acuerdos interadministrativos para ejecutar contratación estatal durante los meses electorales que van desde enero hasta junio, esto por las elecciones presidenciales y de Congreso de la República, tiempo durante el cual se frena la contratación estatal.

Respecto a éste artículo, el 125, el ministro Restrepo, resaltó que esta norma tiene un propósito superior, que es el empleo, para generar así ingresos y oportunidades para los colombianos.

Frente a las críticas que se dieron de diferentes sectores de la política y de la economía, el ministro defendió la norma al considerar que “este artículo no pretende desmontar la Ley de Garantías, se hace un ajuste temporal en un inciso, para contribuir a que la nación y entes territoriales permitan convenios que faciliten la llegada de inversión para sectores como educación e infraestructura, entre otros. De lo que se trata es de hacer eficiente el presupuesto”, enfatizó.



El otro artículo que suscitó controversia y que será de amplia discusión en las plenarias es el llamado "traslado exprés" que el gobierno permitirá a aquellas personas que hayan cotizado un mínimo de 750 semanas a Colpensiones (Régimen de Prima Media) y estén ahorrando hoy para su pensión en un fondo privado (Régimen de Ahorro Individual), pero sólo podrán volver a su régimen anterior hasta el 2022. La propuesta del ejecutivo se calcula le costará al Estado unos 3,8 billones de pesos.

EL PRESUPUESTO EN LÍNEAS GENERALES

El presupuesto del 2022 representa un incremento de 11,4 %, frente al presupuesto vigente este año, que es de \$314 billones. De estos recursos \$210.1 billones se destinarán para funcionamiento del Estado, \$ 78 billones para el servicio de la deuda y \$ 62,2 billones para inversión. Los sectores que tendrán más recursos en el 2022 son: Educación (\$49.3 billones), salud (\$ 41.2 billones), defensa (\$ 41. 9 billones), trabajo (\$36 billones) e inclusión social con (\$27.1 billones).

La iniciativa, que es del Gobierno nacional, tuvo un especial respaldo de congresistas de la coalición de gobierno, entre ellos el representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez, quien destacó la austeridad en el gasto que se tiene previsto para el presupuesto del 2022, con lo cual será posible mantener un crecimiento del PIB por encima del 4% anual en 2022 y reducir la pobreza monetaria de 42,5% en 2020 a 36,8% en 2022.

Recordó el representante antioqueño que la austeridad se podrá ver en el congelamiento de la nómina de funcionarios del sector público, el control de las compras de bienes no imprescindibles, mientras que hay un aumento de recursos para seguir adelante con la implementación del acuerdo de paz con la desmovilizada guerrilla de las FARC y el estatuto para emigrantes venezolanos.

El presupuesto tiene en cuenta una meta de crecimiento económico de 4,3% para el próximo año, después de la histórica contracción de 6,8% en 2020 debido al golpe que se tuvo por la pandemia

El también ponente de la iniciativa presupuestal, Jorge Eliécer Salazar, destacó en el debate que la ley protegerá a los más vulnerables, ya que están la continuidad de programas como Ingreso Solidario, Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y subsidio a la nómina, para beneficiar cerca de 400.000 empleos, normas a las que se les aseguró los recursos en el presupuesto con la Ley de Inversión Social o Reforma Tributaria.

El congresista del Partido de la U, llamó la atención que por primera vez, se incluyen en un presupuesto las políticas de Estado, que impulsarán la lucha contra la pobreza y la desigualdad del país, como el programa de Matrícula Cero y que este presupuesto es el instrumento para garantizar la continuidad de los programas de gasto más importantes para los colombianos, como Familias en Acción, Subsidios de Vivienda, Régimen Subsidiado de Salud y los programas de Inclusión Social y reconciliación.

La Cámara de Representantes busca auxilio económico y tributario a los medios de comunicación del país

Por:
Jorge Cermeño

Los representantes del Partido Cambio Radical, Gustavo Puentes, Modesto Aguilera Vides y César Lorduy radicarón ante la Secretaría de la Cámara de Representantes un proyecto de ley donde se regula la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia.

Establecer medidas para estabilizar económica y operativamente la actividad de los medios de información durante los años dos mil veintitrés (2023) a dos mil veintiséis (2026), e impulsar el crecimiento técnico y financiero de aquellos medios de comunicación afectados por causa de las situaciones económicas y sanitarias derivadas de la pandemia del Covid 19, son algunas de las propuestas presentadas por los representantes Gustavo Puentes, Modesto Aguilera Vides y César Lorduy, del partido Cambio Radical, quienes radicarón ante la Secretaría de la Cámara de Representantes este proyecto de ley por medio del cual se pretende auxiliar a los medios de comunicación.

Destaca el proyecto de ley que los medios de información que durante el año 2020 hayan registrado una disminución en sus ingresos por publicidad, en el caso de los medios nacionales más del 40% y de los regionales y locales 20%; podrán aplicar a un auxilio económico de hasta del 20% de dicho monto.

El representante a la Cámara por Boyacá Gustavo Puentes, coautor del citado proyecto de ley, manifestó que es importante establecer disposiciones que regulen y le permitan la estabilidad económica al sector de los medios de información en Colombia. “Para nadie es un secreto que desafortunadamente las entidades publicitarias han disminuido sus posibilidades económicas en los últimos diez años y este es el mayor financiador de los medios de comunicación”.

“Fortalecer la actividad y el profesionalismo de los periodistas y comunicadores sociales serán las particularidades que tendrá este proyecto de ley que les ofrecerá una posibilidad distinta a los medios de comunicación en Colombia, especialmente aquellos medios independientes y que funcionan en las regiones o municipios del país donde sus actividades propenden por el desarrollo social de sus habitantes”, puntualizó el representante.

Por su parte el congresista Modesto Aguilera dijo que, por el bien de la democracia, la pluralidad y la independencia de los medios, se deben tomar medidas urgentes para mantener la existencia de los medios de comunicación que se han visto afectados por la pandemia del Covid 19 y asignar fondos e implementar planes, programas y proyectos para fortalecerlos y priorizar su transformación digital, especialmente de los medios noticiosos más pequeños de las regiones.



Gustavo Puentes

Representate por Boyacá , Cambio Radical

ABC DEL PROYECTO DE LEY:

- La presente ley tiene como objetivo establecer medidas para estabilizar económica y operativamente la actividad de los medios de información durante los años 2023 a 2026.
- Por un término de 20 años y a partir del 2026, los medios de comunicación legalmente constituidos no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta.
- La pauta publicitaria entre el 2023 y el 2027 se excluye del impuesto sobre las ventas – IVA.



Modesto Aguilera

Representate por el Atlántico , Cambio Radical

- Suscriptores a medios de información impresos y digitales, podrán descontar el valor de hasta una suscripción anual de su impuesto a la renta y complementarios.
- La difusión publicitaria podrá ser deducible del impuesto sobre la renta y complementarios hasta el setenta y cinco por ciento (75%) de las sumas pagadas.
- Los medios de información que durante el año 2020 hayan registrado una disminución en sus ingresos por publicidad, en el caso de los medios nacionales más del 40% y en el caso de los medios regionales y locales 20%; podrán aplicar a un auxilio económico de hasta del 20% de dicho monto.
- La Nación y las entidades territoriales contratarán prioritariamente con medios de información los servicios de comunicación y/o publicidades relevantes y que fueren necesarios para el ejercicio de la función pública.
- La Nación y las entidades territoriales podrán destinar hasta el 20% de su presupuesto para comunicación y/o pauta oficial entre el 2023 al 2026 para la contratación de los servicios de comunicación y/o publicidad prioritariamente en medios de información.
- La Nación y las entidades territoriales destinarán hasta un 30% de su presupuesto para la adquisición de materia prima e insumos para los medios de información impresos.
- Los medios de información que contraten mediante contratos de trabajo a término indefinido, a comunicadores y periodistas entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2026 realizarán sus aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de la siguiente manera: 25% del total de los aportes en el 2023, 50% en el 2024; 75% en el 2025 y 100% en el 2026 en adelante.
- El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones financiará la implementación de planes, programas y proyectos para apoyar y fortalecer la operación de los medios de información, así como su transformación.



Cesar Lorduy

Representante por el Atlántico, Cambio Radical



CONÉCTATE A NUESTRAS REDES SOCIALES



@camaracolombia



Cámara de representantes Colombia

Contenidos eróticos digitales a regulación en el Congreso

Algunos productores, según el representante Jhon Jairo Berrío, autor del proyecto, no cumplen con los requisitos de protección a la dignidad humana, la autonomía de la voluntad y las libertades de empresa y asociación.

Por:
Jorge Cermeño

El representante a la Cámara por Antioquia del Partido Centro Democrático, Jhon Jairo Berrío, presentó un proyecto de ley que busca poner en cintura a las productoras de contenido erótico que se realiza desde Colombia. El objetivo del proyecto es salvaguardar la dignidad y la autonomía de aquellas personas que trabajan en este tipo de empresas.

El proyecto de ley deja claro que cualquier contrato para la creación de contenido erótico, entre personas naturales o jurídicas, debe registrarse por las normas actuales, es decir, que quienes participen en este tipo de actividades deberán tener un contrato y acceder a prestaciones sociales por sus servicios.

Además, la iniciativa prohíbe inducir o promover la prostitución, la participación de menores de edad, incurrir en actos de explotación o acoso sexual, realizar la actividad en unidades destinadas a la vivienda o realizar malas prácticas en la industria de que trata esta ley, que atenten contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Adicional a las prohibiciones la iniciativa permite que los productores de este tipo de contenido se asocien libremente en defensa de sus intereses, formando grupos y federaciones, las cuales, según el proyecto de ley serán agremiaciones de segundo

grado integradas mínimo por cinco asociaciones de primer grado, siempre y cuando acrediten activos iguales o superiores de cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes entre todos sus afiliados.

De ser aprobada la iniciativa, las asociaciones tendrán vocería ante el gobierno nacional, registrarán a quienes realicen este tipo de contenidos, organizarán cursos, conferencias y exposiciones, además de adelantar estudios sobre el objeto de su negocio, las agremiaciones deberán establecer los estándares y condiciones de los lugares donde se realizan las filmaciones.

El proyecto de ley deja claro que cualquier contrato para la creación de contenido erótico, entre personas naturales o jurídicas, debe registrarse por las normas actuales, es decir, que quienes participan en este tipo de actividades deberán tener un contrato y acceder a prestaciones sociales por sus servicios.

Por otro lado, las agremiaciones deberán velar y promover las buenas prácticas en las producciones, colaborar con la Policía para investigar a sus afiliados, promover con los gobiernos locales, regionales y nacional proyectos y programas en pro de los derechos de la mujer y la equidad e igualdad de género.

John Jairo Berrío

Representante por Antioquia, Centro Democrático

La iniciativa también profundiza en las características que deben tener los estudios que se dediquen a la realización de contenido erótico. En primera medida asegura que los establecimientos deben cumplir con el artículo 87 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que exige un correcto uso del suelo, matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio y el aviso, por cualquier medio, al comandante de la Policía del sector. Así las cosas, estos establecimientos, según el proyecto, deberán funcionar en suelo urbano o rural, destinados a usos de servicios, comercial o industrial, en zonas de baja, media o alta mixtura.

La futura ley también crea un Registro único de estudios de producción audiovisual de contenidos erótico, sensual o social en donde deberán estar todos los productores de este tipo de contenido.

La futura ley también crea un Registro Único de Estudios de Producción Audiovisual de Contenidos Erótico, Sensual o Social en donde deberán estar todos los productores de este tipo de contenido. Dicho registro se hará, luego de la aprobación de la norma a través de la Superintendencia de Industria y Comercio que lo pondrá en funcionamiento, directamente o a través de entidades públicas o particulares, en coordinación total, permanente y obligatoria con todas las federaciones de estudios de producción audiovisual de contenidos erótico, sensual o social.

Nuevas industrias

Según la exposición de motivos del proyecto de ley, este tipo de industrias que ofrecen servicios de contenido erótico a través de Internet se desligan de la pornografía pues implican comportamientos que son más de carácter cultural que sexual y que por lo tanto resulta obligatorio deslindarlo de la pornografía y de la industria del sexo y en este sentido hablar de una nueva industria, el modelaje webcam.

Según el representante, estos servicios están más destinados a un público extranjero, “el mercado natural de estos servicios está por fuera del territorio nacional, especialmente en Estados Unidos, Europa y Asia, generando aproximadamente 720 millones de dólares en divisas anuales para el país, según reportes de 2019”. Así mismo, en el documento se afirma que el desconocimiento por parte de las autoridades de la naturaleza y las condiciones específicas de los establecimientos de comercio, en los cuales se desarrollan estas actividades y la falta de una reglamentación compatible con las mismas, genera un alto nivel de inseguridad jurídica.

El representante, además, indica que “teniendo en cuenta que la Constitución protege y garantiza la actividad económica, la iniciativa privada, la



libre competencia económica y la empresa, la falta de claridad o la falta de normas que regulen el ejercicio de la actividad económica de producción y prestación de servicios de contenido erótico, sensual o social para adultos destinados a la exportación a través de plataformas digitales, restringen el libre ejercicio de los derechos y libertades económicas de manera desproporcionada e innecesaria, impidiendo la iniciativa privada y la creación de empresa.

Antecedentes

Cabe anotar que la Corte Constitucional a través de la sentencia T-109 de 2021, hizo un llamado para que a las personas que trabajan en el oficio de webcam se les reconozcan sus derechos y dignidad humana. El pasado 26 de mayo de 2021, a través de un fallo sin precedentes, la Corte Constitucional reconoció derechos propios de una relación laboral en el oficio del modelaje webcam.

El caso que llevó a la corte a fallar, fue el de una mujer desvinculada sin garantía laboral alguna cuando tenía 8 meses de embarazo, porque el propietario del estudio en el que trabajaba alegó que su relación no era laboral sino comercial. Es decir, a la trabajadora no se le reconocían prestaciones sociales y se le pagaba a diario por la actividad.

“La Corte advirtió que, hasta el momento, el Congreso solo se ha ocupado en intervenir dicha actividad a la hora de ver esta industria como una fuente de recaudo tributario, pues la única norma que hace referencia es la Ley 2010 de 2019, en la que se contempla que tienen calidad de agentes retenedores, los exportadores de servicios de entretenimiento para adultos a través del sistema webcam”, dijo la Corte en un comunicado de prensa.

Así mismo el fallo indica que “dentro de la industria del sexo, como género, se pueden agrupar diferentes especies como la prostitución, la pornografía y, más recientemente, el modelaje webcam, pues aunque en ocasiones se ha pretendido trazar una línea divisoria que separe estos oficios de la prostitución, en un esfuerzo por desligarlo de la estigmatización histórica que pesa sobre los mismos, es claro que el común denominador que existe a todas estas prácticas es el intercambio de determinados servicios de índole sexual por una contraprestación pecuniaria”.

Según la Corte, aunque el oficio del modelaje webcam no está regulado en Colombia, esto no deja a las empresas dedicadas a esta actividad ni a quienes están delante de las cámaras, por fuera de la Constitución y la Ley, por lo que no puede ser un escenario para abusos y violación de derechos, lo que sucedió en este caso.

La Corte Constitucional a través de la sentencia T-109-de 2021 hizo un llamado para que a las personas que trabajan en el oficio de Webcam se les reconozcan sus derechos y dignidad humana. El pasado 26 de mayo de 2021, a través de un fallo sin precedentes, la Corte Constitucional reconoció derechos propios de una relación laboral en el oficio del modelaje webcam.

“El fallo pone de relieve la realidad de muchas mujeres en estado de vulnerabilidad que ingresan a la industria del sexo condicionadas por situaciones de pobreza y ausencia de oportunidades, lo que en una cultura sexista, globalizada y movida por el afán de lucro, abre paso a que algunos busquen tomar provecho de las circunstancias apremiantes de estas mujeres”, indicó el tribunal.



SINTONICE

DIRECT TV 139

MOVISTAR 151

CLARO 124

TIGO 98

ETB 268

EMCALI 110



**CANAL
CONGRESO**

**CANAL
CONGRESO**

Propuesta para incluir la endometriosis en el Plan Básico de Salud

Según el representante John Jairo Bermúdez, esta dolorosa enfermedad afecta al 10% de la población femenina.

Por:

Prensa R. John Jairo Bermúdez

Laura Lozano es una mujer que desde los 15 años de edad tuvo que soportar el dolor cada vez que menstruaba, además de los fuertes dolores en el vientre y la espalda, presentaba además vómito, diarrea, desmayos y sentía que sus piernas se dormían por tanto dolor, al punto que se acostumbró que todos los meses debían llevarla a urgencias para inyectarla y le pasara el malestar. En medio de tanto sufrimiento, acudía a muchos ginecólogos quienes le recetaban una y otra vez pastillas anticonceptivas, así mismo le practicaron diferentes métodos, pero nada le funcionaba, por el contrario, las consecuencias que las hormonas ocasionaban a su cuerpo eran muchas, tanto así que terminó resignada y acostumbrándose al dolor.

En medio de tanto desespero, una luz aparecería en su camino que probablemente descubriría la causa de ese dolor menstrual que padecía desde sus 15 años; la doctora Silvia Plata, ginecóloga santandereana que se ha preocupado por las mujeres que padecen dolores menstruales aparentemente normales, pero van más allá de unos simples cólicos; efectivamente le dijo que había una alta sospecha de endometriosis.

“La doctora Silvia Plata me recomendó el dispositivo intrauterino “Mirena” por la baja carga hormonal que tiene y todos los beneficios que podría traer a mi cuerpo, desde que ella me puso

el dispositivo, poco a poco el dolor y el sangrado comenzaron a disminuir hasta desaparecer”. Comenta Laura Lozano.

Según la doctora Plata, la endometriosis es una enfermedad crónica, en la que el tejido interno del útero que se llama endometrio empieza a implantarse en diferentes partes de los órganos pélvicos por fuera del útero, es decir, se puede implantar en las superficies del útero, en las trompas uterinas, en los ovarios, en el tabique rectovaginal, e incluso en los intestinos y en la vejiga; esos focos son de tejido menstrual, que cuando la paciente menstrúa también se inflaman como si fueran a menstruar, pero no tiene hacia donde desembocar esa sangre por lo tanto produce un dolor fuerte incapacitante.

Los principales síntomas de estas pacientes son dolores fuertes en las menstruaciones, que se pueden volver crónico, y en las relaciones sexuales. Con el tiempo todo esto puede generar alteraciones anatómicas ya que esos focos producen adherencias pélvicas entre los órganos reproductivos y en ocasiones producen masas ováricas causando demasiado dolor e infertilidad.

La calidad de vida de las pacientes se afecta demasiado, ya que en los días menstruales prácticamente permanecen incapacitadas todo el tiempo, se ausentan mucho del trabajo y esto trae consecuencias laborales.



John Jairo Bermúdez
Representante por Antioquia,
Centro Democrático

El tratamiento principalmente es de manejo médico, se realiza con medicamentos que son hormonas que suprimen los ciclos menstruales, es decir que la paciente no sangre y por ende la enfermedad no haga su efecto de producir ese dolor y no se siga reproduciendo el tejido menstrual que pueda dañar los órganos pélvicos.

Las pastillas están compuestas por un medicamento llamado Dienogest, el cual no está en el Plan Básico de Salud, también se pueden utilizar como tratamiento Dispositivos Intrauterinos llamados “Mirena” que liberan una hormona denominada Levonorgestrel que también suprime las menstruaciones y tampoco está incluido en el Plan Básico de Salud para esta enfermedad.

La segunda parte del tratamiento, es un manejo quirúrgico preferiblemente por vía laparoscópica para poder conservar todos los órganos pélvicos y restablecer su anatomía, es decir, liberar las adherencias que presentan las pacientes para poder preservar la fertilidad y mejorar el dolor.

Uno de los grandes problemas que tienen las mujeres que padecen endometriosis es que a muchas de ellas les comunican que el dolor pélvico es normal y cuando les hacen el diagnóstico la enfermedad está avanzada, lo que puede ocasionar daño de las trompas uterinas presentando problemas de fertilidad.

La causa de esta enfermedad aún se desconoce, existen varias teorías, pero la más aceptada es la inmunológica, en la que el mismo cuerpo crea

células endometriales causantes de los focos de endometriosis. Para esta enfermedad no existe cura, solo tratamientos para evitar los dolores menstruales en las pacientes.

En Colombia no hay estadísticas exactas que brinden una idea acerca de la dimensión del problema.

Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, la endometriosis afecta aproximadamente al 10% de las mujeres en el planeta, es decir, a unos 190 millones de mujeres y niñas en edad reproductiva.

Se estima que más de un 60% de los casos no se diagnostica.

Teniendo en cuenta esta problemática el representante del Centro Democrático por el departamento de Antioquia, Jhon Jairo Bermúdez radicó un proyecto de ley donde se establece a través de la detección, diagnóstico, estudios, control, tratamiento, medicamentos y terapias tempranas y oportunas el abordaje integral e interdisciplinar de la endometriosis.

Para el representante Bermúdez es necesaria la aprobación de esta iniciativa, por lo que buscará el respaldo de otras bancadas y que se convierta en ley de la República. “Las mujeres necesitan que se incluyan todos los procedimientos, medicamentos y tratamientos en el Plan Básico de Salud. Esta es una apuesta para mejorar la calidad de vida de la población femenina, quienes necesitan soluciones concretas y requieren visibilizar esta realidad” expresó.

Fuerte cuestionamiento al Gobierno Nacional por atrasos en el cumplimiento de los programas del proceso de paz

Al aproximarse cinco años de la firma del Acuerdo Final pactado en La Habana, los integrantes de la bancada Comunes, antes Farc, cuestionaron la falta de interés del gobierno para cumplirlo.

Por:
Ricardo Cáceres Acosta

Así se dió a conocer en el desarrollo de la sesión plenaria de control político que se adelantó el pasado 15 de septiembre, donde se afirmó que el gobierno viene desfinanciando los proyectos dispuestos en el documento del acuerdo final para su ejecución y que las fechas no han avanzado, en deterioro de los excombatientes de las autodenominadas Farc y creando zozobra, violencia y alta preocupación de quienes entregaron las armas.

El Representante de la colectividad, Luis Alberto Albán, expuso que en cuatro puntos no se ha avanzado, entre otros por la desfinanciación del presupuesto asignado para tal objeto y que solo en el Presupuesto General de la Nación se destinaron solo el 3.1%, lo que evidencia la falta de compromiso para lograr cumplir con el acuerdo.

Criticó especialmente aparte de los pocos recursos económicos, el problema que se ha generado con uno de los puntos como es la tenencia de la tierra con titulación para los campesinos y excombatientes para programas productivos, la asistencia técnica y comercialización de productos entre otros.

Resaltó, que en ese aspecto es improcedente, no tomar la atención adecuada y alejar la forma de acabar con los cultivos ilícitos haciendole frente al narcotráfico. Expuso que no han avanzado por falta de asignación de recursos económicos y que puede llevar a que el proceso de paz se deteriore significativamente.

Así mismo, expuso la problemática en el tema de seguridad para los desmovilizados, que no ha sido efectiva y por tal motivo han sido asesinados 285 de los cuales 36 en lo corrido del año y 25 de ellos habían solicitado protección de la Unidad Nacional de Protección.

Destacó que en la actualidad, se han hecho 2 mil solicitudes para resguardar a los firmantes, pero actualmente y ante la situación tan compleja la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, ha tomado medidas a obligaciones que tiene que asumir el Estado a través de la UNP.

“Así le niegan a la subdirección la adición presupuestal, pero más allá de la protección de la ONP el Gobierno nacional no atiende las alertas tempranas dictadas por los organismos nacionales



Luis Alberto Albán
Representante por el Valle,
Partido Comunes



Carlos Carreño
Representante por Bogotá,
Partido Comunes

ni para mitigar los riesgos, se desvía la atención que no llega a ninguna parte. Hay que cumplir con la Constitución Nacional de garantizar la vida de la gente en Colombia. El gobierno es incapaz de garantizar la seguridad en zonas afectadas por la violencia como en el Cauca, Norte de Santander, Antioquía y Nariño entre otros”, resaltó en su exposición.

Incumplimiento en los presupuestos

Por su parte el Representante Carlos Carreño, dio a conocer las cifras que se manejan en cada uno de los programas, afirmando que, todos los puntos acordados en dicho proceso, se encuentran desfinanciados, no se vienen cumpliendo y los dineros

EJECUCIÓN DEL ACUERDO

Punto del Acuerdo Final	% de implementación según Gobierno (SIIPO)	% de implementación según Instituto KROC	
		Completo	Sin iniciar
Reforma Rural Integral	44.75%	4%	17%
Participación política	32.82%	12%	33%
Fin del conflicto	63.48%	48%	13%
Solución a las drogas ilícitas	46.92%	18%	15%
Víctimas	39.95%	26%	20%
Verificación	59.32%	56%	13%

Fuente: SIIPO, KROC 2021.

FINANCIACIÓN DEL ACUERDO

El costo total del AF asciende a 129.5 billones de pesos durante 15 años

FUENTE	COSTO TOTAL (\$BILLONES)	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL
Presupuesto General de la Nación	46.7	36%
Sistema General de Participaciones	47.7	36.8%
Sistema General de Regalías	18.1	14%
Entidades territoriales - Recursos propios	4.3	3.3%
Cooperación internacional	11.6	8.9%
Inversión privada	1.1	0.9%
TOTAL	129.5	100%

Fuente: CONPES 3932 DE 2018, PMI Y MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO, 2018

y reiteró que la voluntad política es presupuesto y no solo enunciados, decir una cosa ante la comunidad internacional y no hacer las cosas como la paz “.

“Los funcionarios del gobierno deben explicar porque se ha dilatado el proceso. Las tierras prometidas a los campesinos no se han asignado y está en los acuerdos que se estarán entregando hasta el 2028, pero no se avanza.

acordados para su desarrollo e implementación no son suficientes, esto ha originado serios tropiezos en deterioro de la consolidación del acuerdo de paz que se encuentra próximo a cumplir su primer quinquenio pero no ha colmado las expectativas para que sea duradero.

El parlamentario, afirmó que el gobierno quiere hacer trizas el acuerdo de paz a través de su falta de interés para cumplirlo y recalcó que el Estado es indiferente y muestra de ello es en el programa de restitución de cultivos ilícitos, donde los campesinos y habitantes de esas regiones han cumplido, pero los dejan solos sin una atención adecuada para la restitución, ayuda técnica y comercialización de productos agrícolas.

Manifestó que no se ha hecho nada concreto a la fecha y solamente se ha ejecutado 11,1% de los recursos para la implementación de la paz, lo que hace cada vez más difícil el desarrollo del proceso, tanto para los desmovilizados como para todos los habitantes de las distintas zonas afectadas.

“Las cifras son concretas y demuestran lo que se ha venido exponiendo, señaló, agregando que el gobierno no ha hecho nada

También se estableció la formalización de 7 millones de hectáreas y se deben estar entregando en el 2026, sin contar los campesinos que abandonaron sus tierras desplazados” reiteró.

La erradicación de la pobreza extrema en el área rural.

Se tiene un informe del DANE que señala que durante el 2020 un grueso de los municipios subieron su porcentaje de pobreza con tasas más altas como en el pacífico, Catatumbo y Cauca. Esto contradice el informe del gobierno por los resultados adversos en las obras, seguridad, tierras y demás aspectos que generan pobreza, por la desfinanciación de la paz.

FINANCIACIÓN DEL ACUERDO

AÑO	Asignación	No ejecutado	Ejecutado	% de ejecución
2017	\$9.09	\$5.36	\$3.73	41.03%
2018	\$8.62	\$4.21	\$4.41	51.16%
2019	\$8.55	\$6.31	\$2.24	26.20%
2020	\$8.38	\$6.53	\$1.85	22.08%
2021	\$8.80	\$5.67	\$3.13	
TOTAL	\$43.44	\$28.08	\$15.36	

Valor total de la implementación del acuerdo \$129.50
% Asignación total 33.5%
% De ejecución real a hoy sobre el total 11,9%

A hoy la ejecución del AF debería estar en \$43.16 billones y solo se han ejecutado \$15.36 billones cerca del 35,21%



María José Pizarro



Ángela Robledo



Juanita Goebertus



John Arley Murillo

Por su parte, el parlamentario de la misma colectividad de oposición, Omar de Jesús Restrepo, reiteró las fallas e incumplimiento al proceso, señalando que el acuerdo de paz está dirigido para la reconciliación y la paz completa en el país y está pensado para la reactivación económica en especial para el sector rural, derrotar la violencia, la desesperanza y salir del infierno del conflicto.

Intervienen otros partidos

En el debate también se sumaron otras bancadas para expresar sus puntos de vista frente al desarrollo del proceso de paz, como en el caso de la representante Juanita Goebertus del partido Alianza Verde, quien reiteró la falta de atención económica e inversiones sociales para la construcción de la paz y ante esta situación, advirtió que se puede presentar un tercer pico de violencia en el país. Destacó que en el inicio del proceso disminuyeron las cifras de homicidios, ataques a la infraestructura eléctrica y de hidrocarburos entre otros y se redujo sustancialmente ese tipo de hechos que alteraban el orden público, contrastando que ahora todos esos sucesos han aumentado en los últimos

tres años. Así mismo afirmó que el 63,9% de los excombatientes no tienen un proyecto productivo por falta de atención del Gobierno en favor de las víctimas, líderes y excombatientes.

La Representante María José Pizarro del partido Decentes, se sumó a las críticas contra el Estado y afirmó que en los tres años del actual gobierno no prosperó el acuerdo y pese a los debates buscando su implementación, solo llegan al 28%, que es una muestra para no querer cumplirlo.

A su vez, Ángela Robledo, representante del sector de Colombia Humana, dijo que la paz ha sido amenazada y no se ha comprometido para consolidarla. Criticó también que el incumplimiento es avasallante y en torno al tema de género, las mujeres no han tenido el desarrollo esperado en equidad que quedó en el acuerdo de paz y que a la fecha ha sido mínimo.

El Representante John Arley Murillo de la Circunscripción Especial Afrodescendientes en su intervención, señaló que pese a las dificultades que se plantean del aspecto económico para cumplir el acuerdo, se ha tenido en cuenta a la etnia y se

Harry González

han logrado algunos avances importantes especialmente para la zona del pacífico en obras, pero no en otros aspectos del capítulo étnico contemplado para las comunidades negras. El Partido Liberal, con su Representante Harry González, destacó que al proceso le hace falta una articulación con la Oficina de la Consejería para la



Paz y el Legislativo Colombiano, dado que los dirigentes regionales no son invitados a las reuniones para conocer el avance de los pactos y así poder ayudar a gestionar el cumplimiento. “En mi caso en el departamento del Caquetá, mi inquietud es que no avanzan en los programas de restitución de cultivos ilícitos”, destacó.

Finalmente, también cuestionó a los victimarios de las Farc que, así como están exigiendo el cumplimiento del acuerdo, también se comprometan, como lo anunciaron, a reparar a las víctimas.

El Partido Centro Democrático través del Representante Oscar Darío Pérez, fue enfático en manifestar que las críticas al gobierno son infundadas y no es cierto que se quiera hacer trizas el acuerdo



Oscar Darío Pérez

de paz. Respondió señalando que se han hecho millonarias inversiones, un esfuerzo económico importante para ir avanzando en los proyectos

Responde el Gobierno.

Luego de las intervenciones donde se expusieron los diversos problemas que aqueja el proceso y que requieren de una respuesta concreta, intervino el Gobierno en cabeza del Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Emilio Archila, quien respondió punto a punto lo cuestionado por los citantes de la oposición.

Explicó inicialmente, que la Corte Constitucional al avalar el acuerdo de paz, anunció que para su total cumplimiento se requiere de tres administraciones, es decir que el actual gobierno es el primero y se necesitan dos más para lograrlo. Hasta ahora se ha avanzado en algo muy especial, en una planeación robusta como en las ejecutorias de los proyectos.

“Hemos cumplido en todos los sectores con las garantías políticas y jurídicas para las víctimas, como para el proceso



de reincorporación y de sustitución voluntaria de cultivos, en el desarrollo rural integral, planes de desarrollo y en el enfoque de género y étnico”.

Otra muestra clara del cumplimiento son las garantías políticas que se ven reflejadas en el Congreso con la participación del partido Farc, hoy Comunes, en la Cámara de Representantes y en el Senado, quienes han tenido todas las garantías para su participación como también lo fueron en las elecciones que se adelantaron sin ningún hecho de alteración del orden público, así como actualmente se han dado las garantías para las curules de las víctimas”, recalcó el funcionario.

Igualmente se han dado las plenas garantías para el desarrollo de las mesas de víctimas que se han adelantado en distintas zonas del país, además del apoyo y la no intervención en las decisiones de la JEP, sumándose además la entrega de recursos y financiamiento para su normal actividad.

Es de resaltar que a petición del presidente Duque, la Comisión de Verificación de la ONU, permanecerá durante los cuatro años y se ha hecho extensivo para las sanciones propias a que haya lugar, siendo la mejor garantía de independencia para su actuar, señaló.

Respondió también en torno al tema de vivienda que reclaman los firmantes, señalando que este punto no estaba dentro del acuerdo y que, pese

a esa circunstancia, ha sido una iniciativa del presidente Duque que entiende que debe ser una parte de las garantías para los exguerrilleros con una inversión que alcanza a la fecha 9 mil millones de pesos, adquiriendo 7 extensos terrenos y se encuentran en proceso otros 17. En cuanto al enfoque étnico se está cumpliendo en todas las áreas, así como las garantías políticas que se pueden evidenciar precisamente en el Congreso donde todos los partidos tienen participación, en especial de la oposición con seguridad y validación de las curules para las víctimas entre otros.

Destacó que al Congreso se trajo con mensaje de urgencia, la renovación de la Ley de Víctimas y se está esperando que se den las condiciones para ellas, como es el fijar los plazos de entrega de los bienes y recursos mal habidos por las Farc, y a medida que se van recogiendo e incautando por la Fiscalía se están entregando con el acompañamiento de la Procuraduría.

El funcionario destacó que, en materia de ejecutorias durante estos tres años, 250 mil indemnizaciones y reparaciones individuales han sido tramitadas, anteriormente solo se habían hecho 3 y en estos 3 años se han dado para 30 casos, así mismo, un millón cien mil personas desplazadas y victimizadas han sido beneficiadas para el mejoramiento de su condición económica y entrega de tierras. En el proceso de reincorporación hemos

trabajado con el Congreso, dado que todos los apoyos se iban a acabar y suspender el 20 de agosto del 2019, pero se incluyó dentro del Plan Nacional de Desarrollo, acompañando a los ex combatientes todo el tiempo que sea necesario con una hoja de ruta para cerca de 13 mil desmovilizados, situación que ha sido un aspecto sobresaliente y que no se ha desarrollado en ningún proceso de paz en el mundo.

De otra parte, en el proceso productivo, hay 3.100 proyectos y se han creado 3 mil empresas para los excombatientes, gracias también al apoyo de las Cámaras de Comercio y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que han facilitado los trámites. En materia de educación, más del 50% de los desmovilizados han alcanzado su grado de bachillerato y están ingresando a la universidad. En materia de salud, más del 90% ya tienen servicio continuo, así como también se han bancarizado para recibir los subsidios e inscritos en el sistema de pensiones, estando muy por encima del promedio del país.

En cuanto a las hojas de ruta para adelantar todos los proyectos, no existían, no se habían contemplado en el acuerdo, ese sistema fue creado por el actual gobierno con el fin de hacerle seguimiento y desarrollar los cronogramas que permiten el avance de los proyectos. Reiteró que en los territorios donde funcionan, no tenían recursos asig-

nados y este gobierno ha destinado los dineros para las 17 zonas con inversiones por 9 Billones de pesos.

En cuanto al tema de sustitución de cultivos, el gobierno anterior hizo muchas promesas a cerca de 100 mil familias, pero no contemplaron recursos para responderles como tampoco con planeación, ni proyectos productivos.

Este Gobierno, es el que les ha cumplido, es el que está invirtiendo 1,5 billones de pesos, en la actualidad el 75 % ya tienen un nivel de asistencia técnica y en este periodo son cerca de 18 mil hectáreas erradicadas en estos tres años, explicó.

En materia de desarrollo rural integrado vamos con el mismo impulso, lo que se ha hecho en el catastro multipropósito se trajo del pasado. Dos proyectos de ley fracasaron, y en este gobierno se ha hecho un documento Conpes con 150 millones de dólares para implementarlo. En factores productivos hay 11 planes para el desarrollo rural integral agropecuario con 52 mil millones de pesos y en el programa de Agua al Campo, electrificación, vías rurales se han logrado las mayores inversiones económicas.

Finalmente, reiteró que el presidente Duque viene cumpliendo y está dejando todo planeado para que se sigan ejecutando obras y programas en beneficio de los colombianos, en especial de las víctimas y desmovilizados.

Desarrollo rural integrado





CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

EL PAPEL DE UN HOMBRE

en la Comisión De La Mujer

La Cámara de Representantes le extiende un reconocimiento a todo aquel que interioriza su importante papel y su acompañamiento en la acción natural de amamantar.

Por:
Juan Andrés González

Desde la Comisión para La Equidad de la Mujer se han presentado varias iniciativas para favorecer a las mujeres y familias colombianas, razón por la cual en esta edición queremos resaltar el papel del hombre, en especial su labor y apoyo frente a la maternidad y la lactancia, haciendo referencia al proyecto de ley “**COMUNIDAD LACTANTE**” y las demás gestiones adelantadas por esta Comisión tan significativa para la legislatura Colombiana.

Este artículo ayudará a nuestros lectores a reconocer el papel fundamental que cumplen en la sociedad colombiana todas las madres lactantes y a su vez, el invaluable apoyo que deben recibir desde la perspectiva masculina. Tal vez no estamos acostumbrados a escuchar de hombres interesados en temas puntuales como la maternidad, inclusive, en gran parte se desconoce su interés y labor en el acompañamiento a las mujeres en periodo de lactancia. Algunos están dados a defender sus derechos, otros a proclamar sus deberes, por lo cual la Cámara de Representantes le extiende un reconocimiento a todo aquel que interioriza su importante papel y su acompañamiento en la acción natural de amamantar.

Un Hombre en la Comisión:

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS, joven representante a la Cámara por Bogotá, del partido Liberal, padre de familia, ha consagrado su vida al servicio, a la enseñanza de yoga y meditación, la promoción del arte y la cultura, al activismo por la paz y la defensa del medio ambiente y los animales. Autor de la ley 1774 de 2016 con la que se declaró a los animales como sujetos en derecho en el país, así como la ley 2047 de 2020 con la que se prohíbe el testeo en animales con fines cosméticos.

Como coautor y ponente del *Proyecto para la protección de la maternidad y la primera infancia, que crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público*, el cual fue sancionado por el Presidente de la República, seguirá acompañando todas las gestiones encaminadas a proponer los derechos de las mujeres en el país.

Se deben presentar algunos datos de interés sobre el tema y que aclaran el panorama que se vive actualmente en Colombia: ¿Qué necesita una madre que quiere amamantar en Colombia?



Juan Carlos Losada
Representante por Bogotá,
Partido Liberal

Podemos encontrar que el reconocimiento en su acción de amamantar, debe estar acompañado por procesos de formación que normalicen la acción pública de lactar, requiere eliminar estigmas y morbos ligados al despliegue artístico y mediático de las nuevas interpretaciones de feminidad y masculinidad (red de apoyo de género) y que además cuenten con el acompañamiento de sistemas de salud públicos y privados que incentiven esta acción como un derecho y un deber de todas las mujeres.

Recordemos que un infante sin lactar, crece con deficiencias en muchos procesos de su crecimiento, es irreparable la acción de no amamantar a los bebés a futuro, por lo que es necesario establecer leyes que implementen la responsabilidad colectiva en torno a las madres lactantes, las redes de apoyo deben ser transversales en todas las instituciones de orden nacional.

La liga de leche en Colombia funciona desde el año 1976 y actualmente está presente en Bogotá, Medellín, Cali y Pasto, beneficiando a mujeres a través de sus grupos de apoyo, la ayuda “Madre a Madre”, la capacitación y el acompañamiento de profesionales e instituciones de salud y su participación en el desarrollo de proyectos de promoción de esta práctica natural. La liga ofrece sus servicios de asesoría para la propuesta de implementación y puesta en marcha de las salas amigas de la

familia lactante a las empresas del sector público y privado (ley 183 de 2017).

es necesario establecer leyes que implementen la responsabilidad colectiva en torno a las madres lactantes, las redes de apoyo deben ser transversales en todas las instituciones de orden nacional.

Datos estadísticos según la OMS Situación en la región de las Américas:

¿Qué es lactancia materna?

Es la forma óptima e ideal de alimentar a los bebés, es el proceso por medio del cual las madres alimentan a sus hijos a través de los senos que segregan leche inmediatamente después del parto, ofreciéndole los nutrientes adecuados, defendiéndolos de enfermedades, este debería ser el principal sustento alimenticio de los infantes en sus primer año de vida para garantizar su supervivencia.

- 55% de los bebés son amamantados durante la primera hora de vida.
- 38% de los niños menores de 6 meses son amamantados exclusivamente durante este periodo de tiempo.
- 32% de los niños continúan con lactancia materna durante su primer año de vida.



*Bancada de apoyo a la
Comunidad Lactante*

Nutrición

- 72% de los países tiene menos de 14 semanas de licencia maternal.
- 28% de los países tiene 14 semanas o más destinadas a licencias maternales.
- La lactancia materna universal nos ahorraría US \$302 mil millones anuales.
- Las mujeres que amamantan tienen un 32% menos riesgo de tener diabetes tipo 2.
- Las lactantes tienen un 26% menos probabilidad de tener cáncer de mama.
- 37% menor probabilidad de cáncer en los ovarios para las mujeres en periodo de lactancia.
- El proceso de lactar, reduce en un 13% la probabilidad de sufrir sobre peso y obesidad.

La leche materna es el alimento por excelencia natural para alimentar a los bebés, está compuesta por agua en un 88% como contenido electrolítico. Proteínas (0.9g/100ml). Grasas. Hidrato de Carbono – lactosa (7g/100ml). Vitaminas, estas varían de acuerdo a la alimentación de la mamá (vitaminas A, K, E, D) las liposolubles y las hidrosolubles. Minerales como el calcio, fósforo, hierro, zinc, cobre, cobalto, selenio, cromo, manganeso, aluminio, plomo, cadmio y yodo.

La Cámara de Representantes sigue apoyando toda iniciativa que promueva y prevenga todo tipo de maltrato contra la población lactante de Colombia, garantiza y asegura toda acción encaminada a generar una cultura ciudadana de autocuidado para esta población tan importante para los colombianos.



Proyectos
de Ley

Prensa

Gaceta del
Congreso

Comisión
de Asesorías

Transparencia y
acceso a la
Información
Pública

Dirección
Administrativa

**VISITA
NUESTRA
PÁGINA WEB**



Agenda Legislativa

Mapa
Electoral

Salón
Elíptico

Rendición



www.camara.gov.co

Enterate de las últimas noticias,
revisa la Agenda Legislativa y
accede a toda la información
de la Cámara de Representantes



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PODER **LEGISLATIVO**